MEMO Nº 01/2021

ANTECEDENTES: Resolución Exenta Nº 2488, de 2020, que decreta sumario administrativo.

MATERIA Solicita prorroga de plazo para sumario administrativo.

ARICA, 18 de enero 2021

A : **RAÚL GIL GONZÁLEZ**
INTENDENTE (S) REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

DE : **BRUNO BOGGIONI RIVERA**
FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO – REX 2488/2020

Mediante el presente Memorándum me dirijo a usted con la finalidad de solicitar se prorrogue el plazo en el sumario administrativo en el cual fui designado como fiscal, conforme la resolución Exenta del antecedente, en 10 días hábiles.

Lo anterior se solicita ya que existen varias diligencias pendientes que se realizaran dentro del ese periodo, como son la toma de declaraciones y concreción de termino de documentación vista fiscal; considerando que se ingresaron nuevos antecedentes por parte de Unidad Jurídica a la investigación, por lo que se determinó, de acuerdo a lo que establece el tercer punto del Resuelvo, *"el investigar todo hecho que aparezca en el curso del proceso disciplinario"*, lo que extendió el plazo inicial considerado.

Saluda atentamente a Ud.,

ANTONIO SOTO CRUZAT
ACTUARIO
Antonio Soto Cruzat
Rut: 16.195.718-6
Gobierno Regional Arica y Parinacota

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL
Bruno Boggioni Rivera
Rut: 15.007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

Gobierno de Chile
OFICINA
18 ENE 2021
DE PARTES
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Ximena Testa Sosa
RUT 13.212.486-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota
16:05.

263

BBR/ASC

Destinatario :
- Intendente Regional
- Archivo Interno